	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 86/18	O.C. Institucional Nº 86/18

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 18/12/2018
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 343.066.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 80/2018.-
Descripción del Llamado: Servicio de Impresiones. -	
Proveedor: SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS	**Teléfono: 021 223 854** / **RUC: 2406754-7**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 4: BANNERS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1.1	Banner y porta banner roll up de " Educación y Protección Aseguradora".	Unidad	Unidad	1	250.000.-	250.000.-
					PRECIO TOTAL	250.000..-

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a lo establecido en el Plan de entrega y/o cumplimiento del servicio del Anexo C de la Carta de Invitación.-

LUGAR DE ENTREGA: Banco Central del Paraguay – Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos. Así mismo, los servicios deberán prestarse vía correo electrónico y a través de la página web del Proveedor. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	**NO**	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Superintendencia de Seguros. -

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega final de los bienes/servicios.-

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Servipress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Merlo Cardozo
RUC: 1502170-0
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel: 223 854

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 86/18	O.C. Institucional Nº 86/18

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	30	1	99	10.000.000

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2019 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS ..... **Eduardo Eulogio Verón Cardozo** Representante	**Fecha de recepción del proveedor** 18/12/2018

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Alba Patricia Galeano** Directora U.O.C.	..... **Silvia Núñez** Gerente G.P.L.

[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA Nº 48/2018

ANA MARIA PERRONE
Auditoría Interna
AUDITORIA INTERNA

Numero de Pedido: 2692

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: GRAFICA MONARCA S.R.L.		Proveedor: TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA			
				Tel.: 495772		Tel.: 021 446597			
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			Adjudicar el Lote N° 01 del PAC 80/18 ID N° 343.066 a la firma Grafica Monarca S.R.L., el Lote N° 04 a la firma Artes Grafica Visual, de Telma Celina Villasboa, plazo de entrega conforme a lo indicado en el numeral 2 del Anexo C de la Carta de Invitación.		17.294.900,00 IVA Incluido ADJUDICADO		220.000,00 IVA Incluido ADJUDICADO		
TOTAL A ADJUDICAR					17.294.900,00		220.000,00		0,00
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 80 C.D.P Nº: 2327 Rubro: 260 Fecha: 08/11/2018

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C, GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA Y EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007.
Por Resolución Nº 6, Acta Nº 12 de fecha 27 de febrero de 2018, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
Por Nota UOC_DPE N° 54/2018 y con el visto bueno del Gerente General del Banco Central del Paraguay, se solicitó la modificación del PAC con ID N° 343.066.
Las siguientes dependencias del Banco Central del Paraguay:
Por Memorando GDGI/DGI N° 008/2018 de fecha 05/04/2018, el Departamento de Gestión Institucional han remitido los siguientes documentos para dar inicio al proceso licitatorio; Formulario N° 2; justificación de la necesidad, costo estimado y especificaciones técnicas.
Por Memorando SB.GSES.IIF. SEF N° 0006/2018 de fecha 20/03/2018 la Intendencia de Inclusión Financiera; Memorando UCAC N° 043/18 de fecha 03/04/2018, la Unidad de Coordinación Área Cultural; Memorando SS.DAUS N° 038/18 de fecha 16/04/2018 la Superintendencia de Seguros; Memorando DCIP N° 36/2018 de fecha 04/04/2018 el Dpto. de Comunicación Institucional y Protocolo y Memorando DESR N° 0017/2018 de fecha 06/03/2018 El Dpto. Estadísticas del Sector Real de Estudios Económicos han remitido los siguientes documentos para dar inicio al proceso licitatorio; Formulario N° 2; justificación de la necesidad, costo estimado y especificaciones técnicas
CDP N° 2327/18 de fecha 10/05/2018.
Acta de Apertura de Sobres Ofertas N° 84/18 de fecha 19/10/2018.
Memorando SS.DAUS N° 120/2018, de fecha 30/10/2018.
Nota UCAC N° 225/18 de fecha 29/10/2018.
Informe de Evaluacion N° 37/2018 de fecha 02/11/2018.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR INT. Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas
Yolanda González	Oscar Franco	Maria Emilia Acha	Silvia Nuñez	Walter Zarate Almirón
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
12 NOV. 2018	12 NOV. 2018	12 NOV. 2018	12 NOV. 2018	12 NOV. 2018

La rubrica de Auditoría Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las solicitudes de compras y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.